

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****65****COSLADA NÚMERO 1****EDICTO**

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 325 de 2017, recayendo sentencia el 14 de septiembre de 2018 que está a disposición de la demandada, doña Jennifer Pajares Escribano, en ignorado paradero, en la Secretaría de este Juzgado, resolución que es firme y contra la que no cabe interponer recurso. El presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución referida.

Este edicto se dicta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Coslada, a 5 de septiembre de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/30.730/19)

